

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Chajarí, Dr. JOSE MANUEL LENA, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"MENENDEZ JUAN DARIO RAMON S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR"** Expte. N° 15938/26 N° DA1492/2026, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de JUAN DARIO RAMON MENENDEZ, D.N.I. 7.852.342, vecino que fuera del Departamento Federación, fallecido en Chajari, Departamento Federación, Entre Ríos, en fecha 31/01/2013.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Chajarí, 22 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente Dr. FACUNDO MUNGGI - Secretario